LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CUIDADOS

Dirección:

Marcos M. Fernando Pablo
Daniel Terrón Santos
José Luis Domínguez Álvarez

COLEX READER
COLEX AUDIO
COLEX

Disfrute gratuitamente **DURANTE UN AÑO** de los eBook y audiolibros de las obras de Editorial Colex*

- Acceda a la página web de la editorial **www.colex.es**
- Identifíquese con su usuario y contraseña. En caso de no disponer de una cuenta regístrese.
- Acceda en el menú de usuario a la pestaña «Mis códigos» e introduzca el que aparece a continuación:

RASCAR PARA VISUALIZAR EL CÓDIGO

- Una vez se valide el código, aparecerá una ventana de confirmación y su eBook y/o audiolibro estará disponible **durante 1 año desde su activación** en la pestaña «Mis libros» en el menú de usuario.

* Los audiolibros están disponibles en las ediciones más recientes de nuestras obras. Se excluyen expresamente las colecciones «Códigos comentados», «Biblioteca digital» y los productos de www.vademecumlegal.es.

No se admitirá la devolución si el código promocional ha sido manipulado y/o utilizado.

¡Gracias por confiar en nosotros!

La obra que acaba de adquirir incluye de forma gratuita la versión electrónica. Acceda a nuestra página web para aprovechar todas las funcionalidades de las que dispone en nuestro lector.

Funcionalidades eBook

Acceso desde cualquier dispositivo con conexión a internet

Idéntica visualización a la edición de papel

Navegación intuitiva

Tamaño del texto adaptable

Síguenos en:

LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CUIDADOS

LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CUIDADOS

Dirección:

Marcos M. Fernando Pablo

Daniel Terrón Santos

José Luis Domínguez Álvarez

COLEX 2025

Copyright © 2025

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) garantiza el respeto de los citados derechos.

Editorial Colex S.L. vela por la exactitud de los textos legales publicados. No obstante, advierte que la única normativa oficial se encuentra publicada en el BOE o Boletín Oficial correspondiente, siendo esta la única legalmente válida, y declinando cualquier responsabilidad por daños que puedan causarse debido a inexactitudes e incorrecciones en los mismos.

Editorial Colex S.L. habilitará a través de la web www.colex.es un servicio online para acceder a las eventuales correcciones de erratas de cualquier libro perteneciente a nuestra editorial.

© Lorenzo M. Bujosa Vadell
© Enrique Cabero Morán
© María Cruz Díaz Díaz
© José Luis Domínguez Álvarez
© Marcos M. Fernando Pablo
© María Jesús Gallardo Castillo
© M.ª Ángeles González Bustos
© Miguel Ángel González Iglesias
© Dionisio Fernández De Gatta Sánchez
© Ángela Figueruelo Burrieza
© José María Lago Montero
© M.ª Teresa López De La Vieja
© Francisco Javier Melgosa Arcos
© Pedro T. Nevado-Batalla Moreno
© Zulima Sánchez Sánchez
© Pilar Talavera Cordero
© Daniel Terrón Santos

© Editorial Colex, S.L.
Calle Costa Rica, número 5, 3.º B (local comercial)
A Coruña, 15004, A Coruña (Galicia)
info@colex.es
www.colex.es

I.S.B.N.: 979-13-7011-180-9
Depósito legal: C 885-2025
DOI: https://doi.org/10.69592/979-13-7011-180-9

«Sólo la alegría es garantía de salud y longevidad»

Santiago Ramón y Cajal

«en barcos nuevos, seguirá nuestra bandera enarbolada»

SUMARIO

PRÓLOGO

Prólogo 19

CAPÍTULO I

UNA NOTA (JURÍDICA) SOBRE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESINSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN

Marcos M. Fernando Pablo

I. Las estrategias 21
1. La estrategia europea de cuidados. Preferencia y financiación de la desinstitucionalización 22
2. La estrategia estatal para un *nuevo modelo* de cuidados en la comunidad: un modelo de desinstitucionalización. Algunas medidas contempladas 24
3. La estrategia de Castilla y León 27
II. Las entidades locales. El papel de los municipios rurales. 29

CAPÍTULO II

LA DISCAPACIDAD Y EL SECTOR DE LOS CUIDADOS

M.ª Ángeles González Bustos

I. La discapacidad y su reconocimiento en los textos legales 31
II. La atención integral de las personas con discapacidad 36
III. El sector de los cuidados y su impronta en las personas con discapacidad . 37
IV. Bibliografía 43

CAPÍTULO III

LOS COMPROMISOS DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LAS PERSONAS MAYORES

Dionisio Fernández De Gatta Sánchez

I. Las personas mayores en la Unión Europea 45
II. La dependencia de las personas mayores en los tratados de la Unión Europea 48

III. Inicio y evolución del compromiso de la Unión con las personas mayores . . 49
IV. La consolidación del debate sobre el envejecimiento de la población. 51
V. Las últimas acciones del compromiso de la Unión Europea con las personas mayores. 54
VI. Bibliografía. 57

CAPÍTULO IV
LA CONSTITUCIÓN Y LOS CUIDADOS

Ángela Figueruelo Burrieza

I. Planteamiento del tema 61
II. La transversalidad necesaria para afrontar el reto del buen cuidado 62
III. Medidas efectivas de un Estado social diligente para lograr un cambio de paradigma en los cuidados. 64
IV. Influencia del androcentrismo en el tema de los cuidados. 66
V. La imperiosa necesidad de que la gestión pública del cuidado se regule al más alto nivel normativo 68
VI. La imprescindible perspectiva de género como categoría de análisis a la hora de entender y aplicar este nuevo derecho. 70
VII. Las garantías constitucionales de los derechos del cuidado 72
VIII. Bibliografía 75

CAPÍTULO V
ADULTOS MAYORES Y ACCESO A LA JUSTICIA. ESPECIAL REFERENCIA A LA VULNERABILIDAD POR DIFICULTADES DE LENGUAJE

Lorenzo M. Bujosa Vadell

I. Introducción. 79
II. Los adultos mayores como sujetos vulnerables 81
III. El nuevo concepto de discapacidad 83
IV. Consecuencias procesales 88
1. Cambios respecto a la capacidad procesal 88
2. La necesidad de apoyos y el acceso a la justicia. 90
3. Cambios respecto al procedimiento de incapacitación. 92
V. Accesibilidad cognitiva y acceso a la justicia en la legislación española. . . . 95
1. En la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social 95
2. En las leyes autonómicas 97
3. En las leyes procesales. 101
A) En la Ley de Enjuiciamiento Civil. 102
B) En el Estatuto de la Víctima del Delito 105
C) En la Ley de Enjuiciamiento Criminal 106
VI. Bibliografía. 108

CAPÍTULO VI
IGLESIA CATÓLICA Y HACIENDA PÚBLICA

José María Lago Montero

I. La Iglesia católica en el sistema tributario: contribuyente ejemplar 111
II. La Iglesia católica en los presupuestos generales del Estado: perceptor de modestas asignaciones. de la subvención arbitraria indeterminada al no menos arbitrario 0,7 % del I.R.P.F. 121
III. Conclusiones y alternativas. Valoración del régimen fiscal de la Iglesia . . . 124
IV. Bibliografía 125

CAPÍTULO VII
IGUALDAD EN LOS CUIDADOS

M.ª Teresa López De La Vieja

I. Introducción 127
II. Los cuidados y su distribución 128
1. ¿Quiénes cuidan? 130
III. La perspectiva de género 132
1. Hacia la igualdad 134
IV. Algunas conclusiones. El «buen» cuidado 136
V. Bibliografía 138

CAPÍTULO VIII
LOS DERECHOS LABORALES DE CONCILIACIÓN Y PARA LOS CUIDADOS

Enrique Cabero Morán

I. Los anclajes constitucionales de los derechos laborales de conciliación y para los cuidados de familiares 143
II. Treinta años de evolución de la regulación de la maternidad, la paternidad y los derechos de conciliación (1994-2024) 147
III. Los derechos reconocidos en la modificación aprobada por el Real Decreto-ley 5/2023 en su transposición de la directiva (UE) 2019/1158 152
IV. Los renovados enfoques ofrecidos por la Directiva (UE) 2019/1158 y por la sentencia del Tribunal Constitucional 140/2024 159
V. Conclusión 166

CAPÍTULO IX
LAS ACCIONES *WRONGFUL*, EL DERECHO DE INFORMACIÓN Y OTRAS CUESTIONES CONTROVERTIDAS

María Jesús Gallardo Castillo

I. Introducción 169
II. La infracción de la *lex artis* en las acciones *wrongful* como premisa 170

III. Las acciones wrongful y el derecho a la información del paciente 175
IV. ¿Constituyen las acciones *wrongful* un supuesto específico de pérdida de oportunidad?. 179
V. El daño en las acciones *wrongful* y su reparación indemnizatoria 181
VI. Bibliografía. 188

CAPÍTULO X
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CUIDADOS

Zulima Sánchez Sánchez

I. Introducción. 191
II. ¿Qué contexto ha llevado a la utilización de mecanismos de participación? 193
III. ¿Por qué se articulan mecanismos de participación en nuestras democracias? 194
1. La representación de la mujer en las democracias 194
2. Necesidad de potenciar a la mujer como ciudadana 198
3. La crisis de gobernabilidad de los estados democráticos. 200
4. ¿Cómo se articulan esos mecanismos de participación administrativa? . . 202
IV. Recapitulación final 203
V. Bibliografía. 204

CAPÍTULO XI
EL ESTADO DE DERECHO DIGITAL Y SUS GARANTÍAS FRENTE A LOS CIUDADANOS

María Cruz Díaz Díaz y Pedro T. Nevado-Batalla Moreno

I. Introducción. 207
II. El Estado de derecho digital: fundamentos y exigencia constitucional 208
1. El entorno digital como nuevo espacio de poder. 208
2. Deberes constitucionales en la era digital: la exigencia de tutela frente a la opacidad. 209
3. La Unión Europea como garantía estructural: del *Digital Services Act* al *AI Act* 210
III. La legalidad algorítmica y la gobernanza de la decisión automatizada 212
1. El principio de legalidad ante modelos de decisión automatizada 212
2. Trazabilidad y supervisión: pilares para una IA gobernable 213
3. Garantías jurídicas, dimensión ética y legitimidad democrática. 213
IV. El ciudadano como sujeto de derechos digitales: participación, transparencia y ejemplaridad 215
1. Derechos digitales sustantivos y garantías de participación 215
2. Responsabilidad cívica y ejemplaridad digital del ciudadano 218

V. La Unión Europea y la gobernanza digital: del *AI act* a la supervisión de riesgos 221
1. De la regulación al control: estructura y diseño del modelo europeo 221
2. Supervisión institucional, evaluación de impacto y cultura del control . . . 222
VI. El impulso supranacional: principios, límites y estándares de integridad digital 224

CAPÍTULO XII

TURISMO DE SALUD. APROXIMACIÓN AL MARCO JURÍDICO DEL TERMALISMO, LOS BALNEARIOS Y LA OFERTA HOTELERA ESPECIALIZADA

Francisco Javier Melgosa Arcos

I. Introducción 229
II. Turismo de salud. Concepto y tipologías 230
III. Un producto con mucha tradición histórica 232
IV. Régimen jurídico 235
1. Distribución de competencias sobre aguas minero-medicinales y termales . 235
2. Régimen jurídico de las aguas minero-medicinales y termales 236
3. Clasificación de las aguas minerales y termales. La talasoterapia 239
A) Clasificaciones legales 239
B) Clasificación científico-técnica 240
C) La talasoterapia 242
4. La legislación sobre balnearios y aguas minerales/termales en las comunidades autónomas 242
4.1. Cantabria 242
4.2. Castilla-La Mancha 243
4.3. Cataluña 243
4.4. Extremadura 244
4.5. Galicia 244
5. Obtención de la declaración de las aguas minerales o termales 246
6. Concesión de aprovechamiento 248
7. Autorización sanitaria 249
8. Actividad de alojamientos turísticos 251
V. Bibliografía 253

CAPÍTULO XIII

LA LEY REGULADORA DEL MODELO DE ATENCIÓN EN LOS CENTROS DE CARÁCTER RESIDENCIAL Y CENTROS DE DÍA DE SERVICIOS SOCIALES PARA CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel González Iglesias

I. Introducción 257
II. Contexto normativo nacional y autonómico de la de la Ley 3/2024 259

III. Ejes sobre los que se articula la Ley 3/2024 263
IV. Objeto, modelo de atención y ámbito de aplicación de la Ley 3/2024 268
V. Tipos de centros de carácter residencial y centros de día de servicios sociales para cuidados de larga duración 270
VI. Instrumentos de actuación del modelo de atención de los centros de servicios sociales para el cuidado de larga duración 272
VII. Emplazamiento y entorno de los centros de servicios sociales para cuidados de larga duración 276
VIII. Características de los centros de servicios sociales para cuidados de larga duración 277
IX. Funcionamiento de los centros de servicios sociales para cuidados de larga duración 279
X. Órganos de dirección y asesoramiento en los centros de servicios sociales para cuidados de larga duración 280
XI. Profesionales en los centros y atención sanitaria 282
XII. Autorización e inscripción de los centros de servicios sociales para cuidados de larga duración 284
XIII. Calidad e innovación en los centros 285
XIV. Conclusión 287
XV. Bibliografía 288

CAPÍTULO XIV

LAS PERSONAS MAYORES DESDE UNA PERSPECTIVA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA 20 AÑOS DESPUÉS. ESPECIAL REFERENCIA A LA SITUACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN

Daniel Terrón Santos

I. Introducción 291
II. La política social sobre las personas mayores: ejes centrales 294
III. La relación jurídico-administrativa existente: sujetos prestadores-sujetos receptores 296
IV. Distribución competencial en relación con las personas mayores 297
V. Normativa aplicable: normas internacionales, derecho europeo, legislación estatal, legislación autonómica, la intervención normativa de los entes locales 299
VI. Objetivos de las políticas destinadas a las personas mayores 310
VII. Medidas concretas adoptadas en la legislación sobre mayores en Castilla y León 311
VIII. Conclusión: hacia un derecho de las personas mayores 314
IX. Bibliografía 315

CAPÍTULO XV

ENVEJECER EN LA ESPAÑA RURAL: ENTRE LA SOLEDAD Y LA AUSENCIA DE UNA ADECUADA ACTIVIDAD PRESTACIONAL

José Luis Domínguez Álvarez y Pilar Talavera Cordero

I. Mayores, dependencia y ruralidad: entre el olvido y la soledad no deseada 318
II. Diagnóstico de la actividad prestacional de las Administraciones públicas en los territorios rurales con desafíos demográficos. Especial referencia a los servicios sociosanitarios 322
III. El sistema para la autonomía y atención a la dependencia y su reflejo en el medio rural. Breve análisis de sus últimas reformas 330
IV. La prestación de servicios de calidad a las personas mayores en Castilla y León. Perspectivas de futuro 334
V. Conclusiones 338
VI. Bibliografía 340

PRÓLOGO

Redacto estas líneas, tras apartar el *manual para autores de prólogos*, como presentación del libro jubilar de la profesora María Dolores Calvo Sánchez. La jubilación de un servidor público tan entregado a los cuidados y al derecho que los acompaña, merecería quizá mayor reconocimiento por parte de quienes hemos recibido la dedicación de su tiempo y atención a nuestras necesidades particulares. Pero, en cualquier caso, buena es siempre una mínima muestra de gratitud que recuerde, por ejemplo, la magnífica tesis que nos dejó la profesora Calvo Sánchez (La reforma del régimen jurídico del personal estatutario de los servicios de salud: estatuto marco); que recuerde, también, las muchas tesis doctorales que dirigió, sus muchos años de dedicación a la docencia y formación del personal en el ámbito de la Enfermería; su participación en la gestión de la Universidad de Salamanca y las complejas tareas del propio Ministerio de Sanidad, amén de su obra científica que va desde la protección de datos y el régimen de la responsabilidad en el ámbito sanitario, a la bioética, los estudios de género o la donación y trasplante de órganos.

Por eso hemos querido compartir con ella este volumen dedicado a *la administración de los cuidados*, para destacar que los cuidados en la comunidad (que parece el nuevo eslogan de los viejos servicios públicos de atención social) a veces, como el caso de Lola Calvo, son, sobre todo, servicios *a* la comunidad.

Castellana y leonesa (zamorana), sabe bien la profesora Calvo Sánchez que no somos en esta tierra muy dados a los agradecimientos, homenajes, reconocimientos públicos y alaracas semejantes, pero que todo ello no empequeñece nuestro sentido común para reconocer la obra bien hecha, su desempeño impecable de las tareas que tanto nos han beneficiado y manifestarle nuestra gratitud, aunque no siempre sea de forma expresa.

No existe compromiso personal más difícil de cumplir que rendir lo que consideramos el agradecimiento debido a una persona o una institución. Con relación a aquella, fácilmente nos puede la emotividad, los recuerdos y la sombra de todo lo que hemos compartido. Con relación a las instituciones, puede que nos afecte también el desasosiego o un poso de resentimiento por todo aquello que entregamos en el pasado y que consideramos no retribuido, ni debidamente compensado.

El servidor público es el agente principal de la finalidad última de toda sociedad (el bienestar de todos los individuos que la componen, art. 13 de la Constitución de Cádiz), pero su papel se diluye en estructuras, instituciones, organizaciones o Administraciones públicas. Es posible, por ello, que su esfuerzo y tareas particulares terminen atribuidos a la propia organización, despersonalizando su labor. Asumir este hecho lo denominamos vocación de servicio público.

A la vocación de servicio público del agente prestador (el empleado público) quiere añadírsele un compromiso personal, un vínculo directo, una *affectio*, derivada de la desinstitucionalización del cuidado, la atención o el servicio. Y el servidor público puede sentir que tal implicación personal no le resulta finalmente reconocida, ni por la institución-organización, ni por la sociedad en su conjunto. Asumir este hecho lo denominamos afabilidad, sencillez, bondad y honradez en el carácter y en el comportamiento *(bonhomía)*.

Quienes hemos conocido a la profesora María Dolores Calvo Sánchez sabemos que en ella se dan sobradamente las condiciones de vocación de servicio público y bonhomía necesarias para prestar y educar en la Administración y en los servicios de atención a las personas. No es necesario destacar, por tanto, que quizá estas líneas sean pobre recompensa personal por tantos años de ayuda, convivencia, dedicación y apoyo a quienes hemos sido sus compañeros y compañeras.

Por eso, con ocasión de su jubilación académica, ponemos también nuestra *affectio* en estas páginas y nuestra voluntad de seguir teniéndola, por muchos años, entre nuestros cuidadores.

Marcos M. Fernando Pablo

Salamanca, 20 mayo 2025

LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CUIDADOS

La terminología *administración de los cuidados* que da título al volumen, quiere expresar, en esta ocasión, no el sentido más usual que tomaba en el ámbito de la enfermería, sino el relativamente nuevo de la atención pública a las personas en situación de desamparo, dependencia o necesidad de asistencia.

Esta nueva terminología sobrepasa la convencional asistencia social del mismo modo en que ésta, a su vez, superó la histórica beneficencia. Hay un algo de novedoso en la expresión que se trata de desentrañar en los diferentes estudios (que abordan perspectivas constitucionales, europeas, organizativas o que examinan el papel de la comunidad y de alguna de sus expresiones), en la medida en que, en Europa, se redescubren valores (el valor de las pequeñas comunidades, la solidaridad interregional, el valor de la participación social más que política) que creíamos perdidos.

No obstante, puesto que el volumen ha tomado la dimensión de un homenaje jubilar a la profesora Calvo Sánchez, el significado habitual-profesional de la expresión *administración de los cuidados* no se pierde, en absoluto. Buena parte de nuestros cuidadores han sido, lo son o lo serán, profesionales de la enfermería. Que ya no lo sean, no puedan o deban serlo, únicamente pone de manifiesto que la extensión de los cuidados, por parte de las administraciones públicas, cubre ya aspectos de la dignidad de la vida y la persona que van más lejos de la simple asistencia en la enfermedad.

DIRECTORES

Marcos M. Fernando Pablo, Daniel Terrón Santos y José Luis Domínguez Álvarez

AUTORES

Lorenzo M. Bujosa Vadell, Enrique Cabero Morán, María Cruz Díaz Díaz, José Luis Domínguez Álvarez, Marcos M. Fernando Pablo, María Jesús Gallardo Castillo, M.ª Ángeles González Bustos, Miguel Ángel González Iglesias, Dionisio Fernández De Gatta Sánchez, Ángela Figueruelo Burrieza, José María Lago Montero, M.ª Teresa López De La Vieja, Francisco Javier Melgosa Arcos, Pedro T. Nevado-Batalla Moreno, Zulima Sánchez Sánchez, Pilar Talavera Cordero y Daniel Terrón Santos

PVP: 30,00 €

ISBN: 979-13-7011-180-9

9 791370 111809